

## Tres meses de cárcel para cuatro taxistas sevillanos por acosar a colegas de Utrera por cargar en Sevilla

La juez de lo Penal número 14 de Sevilla ha condenado a tres meses y un día de cárcel a los cuatro taxistas sevillanos acusados de perseguir y agredir a varios taxistas de Utrera por "invadir" su ámbito de trabajo, por haber recogido a clientes en la capital hispalense. La persecución se produjo "a pesar de que conocían que los taxis de Utrera llevaban pasajeros y que dicha actuación supondría vulnerar las más elementales normas de circulación".

Fuentes judiciales han informado a Europa Press de que el juicio contra los taxistas, previsto para este martes, no llegó a celebrarse tras la conformidad alcanzada entre la abogada de la defensa, los cuatro acusados y la Fiscalía de Sevilla, por lo que la juez dictó sentencia *in voce*.

La juez ha condenado a los cuatro taxistas, identificados como **J.M.G.**, **M.A.G.**, **D.M.C.** y **J.V.F.**, a tres meses y un día de prisión e inhabilitación especial para el ejercicio de su profesión durante el mismo periodo por un delito de conducción temeraria con la atenuante muy cualificada de dilaciones indebidas, ya que los hechos ocurrieron en 2010 y el juicio no se ha fijado hasta 2017.

Asimismo, la juez ha condenado a cuatro meses de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores a los cuatro acusados, que han reconocido los hechos y ha mostrado su conformidad con la pena solicitada por el Ministerio Público, según las fuentes consultadas por Europa Press.

La juez, además, ha acordado suspender el cumplimiento de la pena privativa de libertad con la condición de que no cometan un nuevo delito durante los dos próximos años.

Inicialmente, la Fiscalía pidió para cada taxista acusado un año y tres meses de cárcel e inhabilitación especial para el ejercicio de su profesión durante el tiempo de la condena al haber cometido el delito circulando con el taxi en el ejercicio de sus funciones, así como tres años y medio de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores.

### Los hechos

Según el relato de la Fiscalía, los hechos se produjeron entre la 1.00 y las 2.00 horas del 21 de marzo de 2010, cuando los acusados se encontraban ejerciendo sus funciones y observaron cómo tres taxis de Utrera recogían a diversos clientes en la confluencia de la calle Adriano con el Paseo Colón de Sevilla.

*"Ante el temor de que pudiesen estar invadiendo su ámbito de trabajo", los acusados "decidieron de común acuerdo junto con otros compañeros que no han sido identificados seguir con sus vehículos a los taxis de Utrera mientras éstos circulaban desde Sevilla hasta dicha localidad con la finalidad de darles alcance y exigirles responsabilidades", dice la Fiscalía.*

De este modo, los acusados se fueron comunicando por medio de la emisora interna a fin de informarse entre ellos de las localizaciones de cada uno de los taxis de Utrera "y así poder coordinar su actuación", y todo ello "a pesar de que conocían que los taxis de Utrera contenían pasajeros y que dicha actuación supondría vulnerar las más elementales normas de circulación".

Así, y según el escrito, los acusados persiguieron al primero de los taxis de Utrera, en el que viajaban tres clientes, y en la avenida de la Palmera, uno de los taxistas de Sevilla le adelantó en un semáforo y cruzó su vehículo delante del de Utrera, dificultándole avanzar. Luego se bajó del coche y le dijo "ya te hemos cogido, te vamos a pegar", al tiempo que avisaba de su posición a otros taxistas de la capital.

A pesar de ello, el profesional de Utrera consiguió seguir con su camino, pero en un semáforo en la glorieta situada junto al estadio del Betis se encontró a otros dos taxis de Sevilla "parados y cruzados transversalmente en cada uno de los carriles laterales, situados de ese modo para intentar detener al taxi utrerano", aunque éste logró pasar y seguir su camino, "si bien en todo momento varios taxis de Sevilla continuaban siguiéndole".

El conductor afectado acordó con otro taxista utrerano perseguido que circularían en paralelo "para así minimizar el acoso". A pesar de ello, los taxistas sevillanos "no cesaban en su intento activando las luces largas e intentando adelantarles por el arcén", e incluso en un momento dado uno de los acusados se les aproximó "e hizo el ademán de golpear lateralmente el taxi de Utrera intentando sacarlo de la vía".

Todo ello "provocó que uno de los pasajeros del taxi de Utrera, ante el temor de que pudiera correr peligro su integridad física, llamara a la Policía Local y a la Guardia Civil", que esperaron a los vehículos en la rotonda de entrada a Utrera, según el fiscal. El afectado tuvo que circular en un momento dado por el campo para evitar colisionar contra los coches de los imputados.

El segundo de los taxistas de Utrera afectado, que transportaba a cuatro clientes, *"también fue objeto de dicha persecución"* en la autovía A-376, donde varios taxistas de Sevilla *"le adelantaron, le rodearon poniéndose delante suya, detrás y en paralelo, haciendo 'eses', y le obligaron a frenar bruscamente para evitar colisionar con los mismos, quedando totalmente parado en medio de la autovía"*.

En esa posición, el afectado bajó la ventanilla, pero uno de los taxistas de Sevilla *"se bajó de su vehículo y le dio un puñetazo"* mientras los demás le recriminaban gritándole *"que nos estáis quitando el pan de nuestros hijos"*, tras lo que pudo continuar su camino hasta la glorieta de entrada al pueblo, donde ya se encontraban Guardia Civil y Policía Local.

El tercero de los taxistas utreranos afectados, de su lado, llevaba a cuatro clientes y también sufrió el acoso por parte de los acusados en la autovía hacia Utrera, donde un taxi de la capital se puso delante suya dando frenazos y otro se colocó detrás poniendo la luz larga, por lo que la víctima se vio obligada a circular a una velocidad de entre 40 y 60 kilómetros por hora, llegando finalmente a la glorieta donde se hallaban los agentes, quienes lograron detener a los taxis conducidos por los cuatro acusados. El resto de los taxistas que participaron en la persecución lograron eludir el dispositivo policial.